



MinAgricultura  
Ministerio de Agricultura  
y Desarrollo Rural



**TERMINOS DE REFERENCIA PARA EL SUMINISTRO DE UNA TOSTADORA INDUSTRIAL DE CAFÉ PARA LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRO ECOLÓGICOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LAS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DEL PERIJÁ – ASOANEI EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**“APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO Y SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN MUJERES PRODUCTORAS INDÍGENAS DE ASOANEI, MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**

**INVITACIÓN 001-2018**

**Valledupar, agosto de 2018**

## **TABLA DE CONTENIDO**

- 1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN.**
- 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**
- 3. ALCANCE**
- 4. CALIDADES DEL PROPONENTE**
- 5. APERTURA Y TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN**
- 6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**
- 7. CIERRE DE LA INVITACIÓN**
- 8. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES**
- 9. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN.**
- 10. ADJUDICACIÓN**
- 11. DECLARATORIA DE DESIERTA**
- 12. TERMINO PARA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**
- 13. CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**
- 14. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**
- 15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**
- 16. PROPUESTA ECONÓMICA**
- 17. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**
- 18. FORMA DE PAGO**
- 19. GARANTÍAS SOLICITADAS**
- 20. FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN**
- 21. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.**

## **1. CONDICIONES QUE REGULAN EL TRÁMITE DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación se regula por lo dispuesto en el **Reglamento Operativo** para trámite de pagos para el Proyecto Alianzas Productivas que ha establecido ALIANZA FIDUCIARIA S.A. en calidad de administradora de los recursos del Proyecto “APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO Y SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN MUJERES PRODUCTORAS INDÍGENAS DE ASOANEI, MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

## **2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Suministro a todo costo de un equipo Tostador de Café con sus aditamentos y componentes de control automático en funcionamiento con destino a LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGRO ECOLÓGICOS INDÍGENAS Y CAMPESINOS DE LAS SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANÍA DEL PERIJÁ – ASOANEI EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR.

El Equipo tostador de café debe ser por sistema de lecho fluidizado con movimiento radial, provisto de una cámara circular estática; para trabajar con gas natural, con su sistema de protección, control de llama, programador, transformador de ignición y válvula solenoide. Con una capacidad de 12 kilos de café verde o almendra, (tiempo de tosti3n con el sistema de enfriamiento de 15 minutos). Compuesto por ventilador centrifugo de alta presi3n con motor de 2hp, quemador de 12000 BTU/Kg.h. a gas natural, con su sistema de protecci3n. Cámara de combusti3n fabricada en acero al cromo-níquel aislada en lana de vidrio. Cámara de tosti3n, con su visor, válvula de muestreo, term3metro para el control visual, compuerta de descargue, todo fabricado en acero inoxidable, con aislamiento térmico. Cicl3n con su chimenea, para salida de los gases de combusti3n y retenci3n de pajilla o pelícu3a plateada. Sistema de control automático por PLC y demás aditamentos para control de gases de combusti3n, tolva de cargue de materia prima en acero inoxidable y con visor. Tablero de controles eléctricos, con sus contactores y bimetálicos para circuito de fuerza, con sistemas de protecci3n térmica y corto circuito como también seguimiento de proceso.

El equipo debe estar provisto de un módulo para control de termocupla, con su pantalla táctil, y programaci3n para efectuar las curvas de tosti3n totalmente automática, con memoria interna para guardar mínimo 10 curvas. Una válvula secuencial con su controlador para conectar al PLC y regular la cantidad de gas que el PLC ordene. Un enfriador, (garantizando enfriamiento en menos de 4 minutos) con su motoreductor de 90 vatios, ventilador centrifugo, con motor de ½ hp - 220 voltios, con sus sistema de protecci3n térmica, conectado al PLC, de malla de acero inoxidable y paletas para remover el café. Un variador de velocidad para el flujo del aire en la cámara de tosti3n enlazado al PLC.

## **3. ALCANCE**

El presente suministro tiene el siguiente alcance:

Proveer a todo costo de un equipo Tostador de Café para beneficiar a la Organizaci3n de Pequeños productores de ASOANEI en el Municipio de Pueblo Bello, Departamento del

Cesar. Se incluye el transporte, instalación, entrega en funcionamiento, Software necesarios para su funcionamiento y capacitación para la transferencia de conocimiento para el uso del equipo en mención con el fin de beneficiar a 91 beneficiarias de ASOANEI.

#### **RECOMENDACIONES PARA RECIBIMIENTO DEL EQUIPO TOSTADOR DE CAFÉ**

El equipo debe ser entregado en la sede de ASOANEI localizada en el casco urbano del Municipio de Pueblo Bello, Departamento del Cesar, bajo supervisión de la Organización Gestora Acompañante, Cámara de Comercio de Valledupar en la fecha y hora previamente definida entre el proveedor, ASOANEI y la OGA. El proveedor asume el costo del transporte, empaque y otros derivados que se requieran para la entrega y puesta en funcionamiento del Equipo y sus elementos en la sede de ASOANEI en el Municipio de Pueblo Bello.

Para el momento de la entrega, ASOANEI debe tener la infraestructura necesaria para poner en funcionamiento el equipo por parte del contratista. Así como también, la cantidad de Café necesario para las pruebas de arranque y puesta en marcha que sean necesarias. El proveedor debe definir por anticipado las características de infraestructura y cantidad de materia prima a utilizar. Frente a cualquier inconveniente se debe informar de inmediato a la Organización Gestora Acompañante -OGA y al CDA así como al supervisor del contrato, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.

El proveedor Garantiza la óptima calidad del equipo y de los insumos necesarios para la instalación y puesta a punto para la entrega en funcionamiento y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano. En este sentido, deberá cambiar aquellos bienes que se encuentren en mal estado impidiendo su utilización o que no cumplan con las especificaciones técnicas, en el menor plazo posible y correrá con los gastos que ello genere. El proveedor deberá al momento de presentar la propuesta relacionar los términos de Garantía, calidad y autenticidad con manual de instrucciones de uso del bien a entregar.

#### **4. CALIDADES DEL PROPONENTE**

Podrán participar en esta invitación las personas naturales y jurídicas de carácter nacional, consideradas legalmente constituidas y capaces, actuando individualmente para cumplir con el objeto de la invitación.

El oferente bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la propuesta técnica y económica que presenta, manifiesta expresamente que no está incurso en inhabilidades.

Las personas Naturales o Jurídicas que participen, deberán acreditar su existencia y representación de acuerdo con el objeto del contrato, no inferior a dos (2) años, mediante el correspondiente certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio (no mayor a un mes de expedición), fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal y Registro Único Tributario –RUT, actualizado.

El proponente debe anexar copia de al menos un contrato de suministro en un monto no menor del 50% del valor de la presente propuesta.

## **5. APERTURA DE LA INVITACIÓN**

**LUGAR:** Publicación en Pagina web de la Cámara de Comercio de Valledupar, Cartelera de la secretaria de agricultura de la Gobernación del Departamento del Cesar y La Sede de ASOANEI. Igualmente, se cursará invitación a Proveedores, a través de correos electrónicos y páginas web de la Alcaldía y Gobernación.

**Fecha apertura:** 27 de agosto de 2018

**Hora:** 8:00 a.m.

## **6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Las propuestas deberán tener una validez mínima de sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite de entrega de ofertas o de su prórroga si la hubiere.

**7. CIERRE DE LA INVITACIÓN LUGAR:** Sede de la Organización Gestora Acompañante – OGA, ubicada en la Calle 15 N 4 - 33 Sede Principal de la Cámara de Comercio de Valledupar en la ciudad de Valledupar.

**FECHA:** 5 de Septiembre de 2018, pudiendo la misma, en caso no se cuente con un número plural de oferentes, mayor o igual a tres (3), ser modificada por la OGA con una antelación no menor a un día calendario, mediante publicación en página web de la Cámara de Comercio de Valledupar y Gobernación del Departamento.

**HORA:** 16:00 horas

Las propuestas deben ser dirigidas a “**Patrimonio Autónomo Fideicomiso ASOANEI**”, es menester señalar que aquellas que lleguen después de la hora aquí prevista para el cierre de la contratación, **NO** serán tenidas en cuenta durante la evaluación. El CDA, en el día y hora señalada para el cierre de la contratación, abrirá la urna y leerá los términos básicos (Nombre del proponente, presentación de la garantía de seriedad de la oferta y número de folios, etc.) de cada oferta presentada.

Se levantará un acta de la diligencia, que contendrá una relación sucinta de las propuestas presentadas: Nombre del proponente, valor de la propuesta, número de folios de que consta, si la numeración de la misma presenta tachaduras o enmendaduras o si se encuentran folios en blanco.

En el evento que la propuesta se encuentre sin foliar, el coordinador de OGA procederá a foliarla en presencia de los asistentes y consignará esta circunstancia en la respectiva

acta. Cuando se encuentren folios en blanco se procederá a anular la correspondiente hoja con una nota diagonal que así lo señale.

Cuando se presenten folios superpuestos, se procederá a verificar su foliación y también se dejará constancia de ello. El acta deberá ser suscrita por los miembros del Comité Directivo de la Alianza.

## **8. INTERPRETACIONES, MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Si un proponente encontrare incongruencias, errores, u omisiones, o necesitare alguna aclaración al contenido de los términos de referencia, deberá enviar su solicitud escrita a la dirección de correo electrónico **alianzasproductivasccv@gmail.com**, a más tardar cuatro (4) días antes de la fecha prevista para la presentación de ofertas. La Organización Gestora Acompañante –OGA- de la Alianza, contestará todas las solicitudes que sean recibidas dentro del plazo señalado, a más tardar al día hábil siguiente a su presentación.

La OGA efectuará por escrito las aclaraciones y/o modificaciones, con base en las consultas e inquietudes que se formulen y las publicará además en la página web de la Cámara de Comercio de Valledupar.

## **9. TERMINO PARA LA EVALUACIÓN**

El Comité Directivo de la Alianza –CDA- realizará la evaluación de las ofertas, máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la diligencia de apertura de la urna.

En este término realizará la evaluación de las propuestas y podrá solicitar el CDA a los proponentes, las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables y/o convenientes.

Cuando dicho plazo no garantice el deber de selección objetiva, el CDA podrá modificarlo, determinando un nuevo plazo que no podrá exceder al término inicialmente definido.

## **10. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El CDA hará la adjudicación del contrato mediante acta de comité, posteriormente notificará a la OGR del resultado del proceso de selección, allegando los soportes de la convocatoria; la OGR una vez valide el cumplimiento de requisitos del proceso de convocatoria procederá a dar su visto bueno, solo con este visto bueno se podrá proceder a notificar al proponente seleccionado y solicitando lo pertinente a Alianza Fiduciaria según instructivo, dando lugar al proceso de contratación.

## **11. DECLARATORIA DE DESIERTA**

El CDA podrá declarar desierta la presente invitación por motivos o causas que impidan la selección objetiva del contratista, cuando no se presenten mínimo tres ofertas o ninguna se ajuste a estos Términos de Referencia, o en general, cuando falte voluntad de participación, mediante acta se señalarán, en forma expresa y detallada, las razones que han conducido a esa decisión. Igualmente se podrán abrir adendas para definir el posible contratista a falta de los tres (3) proponentes siempre y cuando cumpla con lo exigido en los términos de referencia.

## **12. TERMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO**

El proponente seleccionado mediante la presente invitación, dispondrá de un término máximo de ocho (8) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación del acto de adjudicación, para anexar todos los documentos y legalización del respectivo contrato, así como las garantías solicitadas.

## **13. DE LAS CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La propuesta y sus documentos anexos deben redactarse en español y presentarse en escrito elaborado a máquina o por cualquier medio electrónico.

La propuesta debe ser presentada **en original y una (1) copia** del mismo tenor. Tanto el original como las copias deben estar empastadas, argolladas o anilladas, foliadas (sin importar su contenido o materia), en estricto orden numérico consecutivo ascendente, incluyendo en cada ejemplar los documentos y requisitos exigidos en estos Términos de Referencia. Sin tachaduras o enmendaduras, a menos que se haga la salvedad correspondiente al pie de cada página.

Tanto el original como las copias irán en sobres cerrados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior con el nombre, dirección, números de teléfono y/o celular y número de fax del proponente, el número de folios de que consta y la indicación del contenido del sobre según sea **“original o copia 1”**. En caso que haya discrepancia entre el original y las copias, prevalecerá el original.

No habrá exenciones en la responsabilidad de los datos, informes, documentos y resultados que se suministren tanto en el proceso de selección como en el desarrollo del contrato producto de la invitación.

La carta de presentación de la propuesta debe estar firmada por el proponente o por su representante legal o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso. Con la suscripción de la carta de presentación, el proponente deberá manifestar no estar incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política.

El CDA no admite la presentación de ofertas parciales, Se acepta la presentación de propuestas alternativas en los aspectos técnicos y económicos, siempre y cuando estas

superen las especificaciones técnicas mínimas y ello no signifique condicionamientos para la adjudicación.

El proponente presentará una **propuesta técnica y económica de carácter obligatorio** que se ajuste a todas las condiciones previstas en esta invitación, comprometiéndose claramente cada proponente a cumplir las condiciones allí ofrecidas.

#### **14. DE LAS CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS**

Además de los motivos de rechazo previstos en estos Términos de Referencia señalados anteriormente, son causales de rechazo las siguientes:

- a.** Encontrarse el proponente incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con lo dispuesto por la ley colombiana, o con los lineamientos de contratación establecidos por la Alianza Fiduciaria S.A.
- b.** Presentar la propuesta después de la hora de cierre estipulada en el presente documento.
- c.** No cumplir con las calidades requeridas como proponente, ni ofrecer o cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos establecidos en este documento.
- d.** Encontrarse incurso en alguna causal de disolución o liquidación.

#### **15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA**

Los proponentes deberán estudiar cuidadosamente este documento y las adendas en el evento en que se surtan, para informarse a cabalidad sobre el objeto y reglas del presente proceso. Su presentación implica que el proponente los ha analizado a profundidad y conoce las actividades que le corresponde desarrollar en el caso de ser seleccionado y acepta todas las condiciones y obligaciones previstas en las normas vigentes y en el presente documento.

La propuesta deberá contener toda la información requerida para su verificación o evaluación y por lo menos la siguiente documentación y/o información, la cual se tiene como indispensable para su consideración y estudio; se sugiere que el proponente integre los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en este numeral.

##### **a) Carta de presentación de la propuesta**

La oferta deberá estar acompañada de carta de presentación firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual deberá ser diligenciada según el **Anexo N° 1 y N°2** de estos Términos de Referencia. **SEÑOR PROPONENTE:** Si usted no incluye la Carta de Presentación de la propuesta, o si incluyéndola no está suscrita por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituidos en debida forma para el efecto, el CDA



**rechazará la propuesta.** Si la carta es incompleta de acuerdo a lo establecido en el **anexo N° 1 y N°2** de este documento, y de la oferta no se puede extraer la información allí solicitada, se le pedirá aclaración, para lo cual el proponente tendrá un (1) día hábil a partir del recibo de la solicitud. Si vencido este Término no subsana la falla, la propuesta será rechazada.

**b) Propuesta técnica, alcance metodología y organización de los trabajos.**

El proponente deberá presentar una propuesta técnica de máximo 10 páginas, donde presente su propuesta técnica para cumplir con el objeto de la presente invitación, la metodología a desarrollar y el plan técnico a implementar.

**c) Cronograma de actividades y productos**

Detallar un cronograma de actividades y entrega de productos que permitan determinar el desarrollo de las actividades, para cumplir con el objeto de la presente invitación.

**ADICIONALES A LA PROPUESTA**

En lo operativo, el proponente deberá anexar los siguientes documentos que permitan al CDA determinar la idoneidad del proponente y la seriedad de su oferta:

- Nombres del personal Técnico que se dispondrá para la instalación del equipo y sus elementos.
- Hoja de vida empresarial (experiencia certificada en la actividad).

El proponente deberá presentar como mínimo copia de un (01) contrato cuyo objeto sea el suministro igual o superior al 50% de las requeridas en esta invitación, el cual debe contener al menos la siguiente información:

- a.** Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante del servicio
- b.** Nombre de la persona que expide la certificación.
- c.** Objeto del Contrato.
- d.** Valor del Contrato.
- e.** Fecha de celebración o de iniciación del contrato- Acta de Liquidación

El CDA sólo tomará en cuenta para efectos de análisis comparación y calificación los que contengan la información arriba señalada. En el evento que no se cumpla con las condiciones mínimas señaladas para la presentación de las certificaciones, se rechazará la propuesta.

**Certificados de existencia y representación legal** El proponente deberá presentar este certificado el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor de 30 días calendario

anterior a la fecha de cierre de la invitación. En este certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, al menos igual a un (1) año.

La no presentación de estos documentos es causal de rechazo de la propuesta. Si el representante legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.

En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.

Igualmente se debe aportar la documentación enseguida relacionada:

- Balance general a 31 de diciembre de 2017, con sus respectivas Notas.
- Fotocopia de la tarjeta profesional del contador que certifica los estados financieros.
- Con la información suministrada, el proponente debe demostrar un patrimonio total expresado en salarios mínimos, igual o superior al 60% del valor de su propuesta económica.
- Plan de Instalación y cronograma de entrega.
- Certificado actualizado de registro único tributario. **RUT.**

## **16. PROPUESTA ECONÓMICA**

El valor total de la propuesta deberá incluir íntegramente todos los costos directos e indirectos, derivados de las actividades, así como de cualquier impuesto a que haya lugar.

## **17. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo para el cumplimiento de las obligaciones objeto de esta invitación será de SESENTA DÍAS (60) contados a partir de la firma del contrato. La entrega será en las instalaciones de ASOANEI ubicada en Pueblo Bello, Departamento del Cesar, al equipo técnico (Ingeniero Agrónomo y Técnicos) de la alianza, al representante legal de la organización, al representante de los productores ante CDA y al coordinador de OGA, quienes validarán el cumplimiento por parte del proveedor en la instalación, funcionamiento y capacitación para el uso del equipo en el proceso de Torrefacción del Café en la asociación. El proveedor correrá con todos los gastos que acarree la reposición de piezas, materiales o insumos que no cumplan con los criterios técnicos solicitados en los presentes términos.

## **18. FORMA DE PAGO**

El Comité Directivo de Alianza autorizará el pago por intermedio de ALIANZA FIDUCIARIA elaborando un contrato por el suministro del Equipo Tostador de Café. El pago correspondiente al contrato estará sujeto a disponibilidad de los recursos de acuerdo a los desembolsos al proyecto de Alianza por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Se pagará un único valor correspondiente al valor total del contrato contra entrega a satisfacción del Equipo instalado y en funcionamiento; con informe de satisfacción por parte de ASOANEI por el uso en proceso del Equipo objeto del respectivo contrato; lo cual, deberá constar en acta de recibo a satisfacción que será suscrita por el equipo técnico del proyecto, el representante legal de ASOANEI, el representante de los productores ante CDA y la OGA como el supervisor del contrato.

El pago se hará mediante transferencia bancaria desde el fideicomiso ASOANEI a la cuenta de banco suministrada por el proveedor, se hará un único pago contra acta de recibido por el valor del contrato. El pago se hará sobre la aprobación del CDA, bajo el visto bueno a conformidad de la OGA, con visto bueno por parte del Ingeniero Agrónomo, el representante legal de ASOANEI y el representante de los productores. El pago se realizará según la disponibilidad presupuestal del fideicomiso teniendo en cuenta que el presupuesto para el presente proceso de contratación se encuentra establecido acorde a valores reales de cotizaciones realizadas a posibles proveedores en el estudio de factibilidad, como también, a la disposición de recursos del ministerio de agricultura a través del incentivo modular. Este presupuesto es de carácter limitativo y la propuesta económica deberá tener coherencia con él; por lo tanto las propuestas que se encuentren por encima del presupuesto oficial serán rechazadas.

Observación No. 1: Dado que el valor a pagar se asumirán con recursos del Incentivo Modular del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), estará sujeto a la respectiva programación de los desembolsos de la alianza.

Observación No. 2: Los pagos se realizarán siempre y cuando la organización ASOANEI cuente con los recursos necesarios para el efecto, provenientes del convenio suscrito con EL MINISTERIO DE AGRICULTURA que se encuentran dentro del CONTRATO FIDUCIARIO celebrado con la ALIANZA FIDUCIARIA-ASOANEI Previa firma de los documentos contractuales que se suscribirán entre el proponente y la fiduciaria ALIANZA FIDUCIARIA, correspondiente a los recursos provenientes del FIDEICOMISO ALIANZA FIDUCIARIA – ASOANEI y con la debida aprobación de las pólizas. Para tal fin el contratista deberá:

- Coordinar sus actividades conforme a lo establecido por la entidad que actúa como OGA conforme a un cronograma de trabajo.
- Presentar factura y demás soportes que solicite la asociación o la OGA.

Observación No. 3: El proveedor debe aportar al momento de la entrega, certificado de garantía por un año que ampare por defectos de materiales de fabricación, en la mecánica o en la electrónica de las piezas o partes que componen el equipo o en el caso que exista una instalación realizada de forma incorrecta. La calidad del equipo de Tostión entregado por el contratista, deberá ser verificada y validada por medio de una revisión previa que realizará el representante legal de ASOANEI, el representante de los productores ante CDA y el coordinador de la OGA para efectos de realizar éste pago.

**PARÁGRAFO:** ALIANZA FIDUCIARIA efectuará las retenciones de ley, conforme a lo establecido en la normatividad tributaria vigente.

## **19. GARANTÍAS SOLICITADAS**

### **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor del Contratante, una garantía de cumplimiento que podrá consistir en una póliza de seguros, que ampare los siguientes riesgos:

A) El cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más; dicha garantía deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, so pena de imponerle las sanciones legales a que haya lugar.

B). pólizas de calidad y correcto funcionamiento, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de los mismos y con una vigencia igual a la de los contratos y seis meses más. Se suscribirá contrato con la fiducia consorcio alianza fiduciaria.

## **20. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, FACTORES Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

### **a. Verificación de cumplimiento:**

El Comité Directivo de Alianza –CDA- realizará la verificación sobre el cumplimiento de la documentación requerida. Se evaluará cada componente de la propuesta, desde lo jurídico, financiero y técnico. Las propuestas que no cumplan con las especificaciones requeridas serán rechazadas y no serán objeto de comparación ni calificación.

La comparación y calificación se hará de acuerdo con los factores de escogencia y la ponderación de los mismos que se detallan a continuación:

### **b. Factores de comparación y calificación:**

Las propuestas serán evaluadas por el CDA de acuerdo con la ponderación de los criterios que se indican a continuación, siempre y cuando cumplan con las especificaciones mínimas requeridas, sobre un total de 100 puntos: El puntaje mínimo para la elegibilidad de una propuesta son 70 puntos. Se le asignará un valor de cincuenta (50) puntos a la oferta más económica y a las demás se le asignará un valor proporcional como se presenta en la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta} = \frac{\text{Valor Propuesta más económica} \times 100}{\text{Valor de la oferta}}$$

En el caso del ítem de solidez financiera, se realizará la evaluación de acuerdo al indicador de razón de liquidez el cual debe ser mínimo igual o mayor a 1, bajo la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de liquidez} = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

Para evaluar la experiencia del proveedor se tomarán en cuenta máximo tres certificaciones de experiencia (facturas, contratos u otros) presentadas, las cuales serán sumadas en sus valores totales para determinar el valor económico global de la experiencia presentada. De esta manera las posiciones se definen de mayor experiencia (medida en pesos) a menor experiencia. La suma de las tres experiencias debe ser mínimo igual al 50% del valor de la propuesta económica presentada por el proveedor.

### **CRITERIOS DE EVALUACION PUNTAJE**

<b>ITEM</b>	<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>
1	Propuesta técnica- logística	20
2	Experiencia del proveedor (valor en pesos, suma de tres experiencias presentadas): 1ro: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más 5.*	15
3	Solidez Financiera del Proponente (Razón de Liquidez mínimo igual o mayor a 1) 1er: 15, 2do: 12, 3ro: 10, 4to o más: 5.*	15
4	Propuesta de garantía de los productos por parte del proveedor.	10
5	Propuesta económica.	40
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

**\*En caso de empate en algunos se asignará el mismo puntaje para los proponentes**

### **21. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

El pago de la suma a que se obliga por parte del contratante, quedara sujeto a las apropiaciones presupuestales, previo desembolso y disponibilidad de recursos del Incentivo Modular, dentro del proyecto Apoyo Alianzas Productivas:

**“APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO Y SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN MUJERES PRODUCTORAS INDÍGENAS DE ASOANEI, MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, con cargo al rubro Insumos.

**ANEXO 1.**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

<b>ITEM</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>

## ANEXO 2.

### CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

Fecha y Ciudad

Señores

#### **COMITÉ DIRECTIVO DE ALIANZA**

“APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CAFÉ ORGÁNICO Y SU INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA EN MUJERES PRODUCTORAS INDÍGENAS DE ASOANEI, MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO, DEPARTAMENTO DEL CESAR”

Valledupar

#### **ASUNTO: INVITACION A COTIZAR N. 001-2018**

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con cédula de ciudadanía N°. \_\_\_\_\_  
Expedida en \_\_\_\_\_, en mi calidad de representante legal o apoderado de  
\_\_\_\_\_ (indicar nombre del proponente), me permito presentar  
oferta seria e irrevocable, de conformidad con las condiciones que se estipulan en los  
términos de referencia.

Así mismo declaro que:

Esta propuesta y el contrato que se llegará a celebrar en caso de adjudicación,  
comprometen únicamente a los firmantes de esta carta.

Que la propuesta tiene una validez de \_\_\_\_\_ (mínimo 60 días calendario)  
contados a partir del cierre de la invitación.

Que me comprometo a suministrar los bienes y servicios según especificaciones  
requeridas.

Que he examinado cuidadosamente los términos de referencia, correspondencia remitida  
o publicada por el CDA de la Alianza CAFÉ ESPECIAL ASOANEI, departamento del  
Cesar, y me he enterado perfectamente del significado de todo lo que en estos se  
expresa, se acepta su contenido y en caso de que nos fuera adjudicado el contrato, nos  
obligamos a cumplir con todos los términos y condiciones que en él se estipulen.

Que ni el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que  
represento, se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad:  
igualmente, declaro que, en caso de presentarse alguna inhabilidad e incompatibilidad,

nos haremos responsables ante ALIANZA FIDUCIARIA y ante terceros, de los perjuicios que se llegará a ocasionar.

Que el suscrito, ni la Sociedad y/o Cooperativa, Consorcio o Unión Temporal que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la CDA, todos los trámites necesarios para la firma y legalización de la oferta y la correspondiente aceptación, forman el contrato, so pena de hacerme acreedor a las sanciones de Ley.

Que en el evento de resultar favorecidos con la adjudicación, nos obligamos a aceptar la SUPERVISIÓN del contrato por parte de la persona o personas que designen para tal fin.

Que el original de la propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios debidamente numerados,

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

CÉDULA DE CIUDADANÍA:

NOMBRE DE LA EMPRESA PROPONENTE:

NIT:

DIRECCION:

TELEFONOS:

CELULARES:

CIUDAD:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL\_\_\_\_\_

**NOTA:** Ninguna estipulación de esta carta de presentación reemplaza la información o documentación exigidas en los términos de referencia.